



Salta, 26 de diciembre de 2019

EXP-EXA N° 8.462/2019

RESCD-EXA N° 750/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 457/2019, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Interino - Dedicación Simple para la asignatura Historia de la Matemática correspondiente a la carrera de Profesorado en Matemática - Plan 1997 de esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal a fs. 04, sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 94, aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 76/81 elevado por la Comisión Asesora, con las aclaraciones de fs. 93 con el orden de mérito que aconseja y 2) Designar a la Prof. Beatriz Josefina Solís Munguía en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 20/12/19 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 76/81, con las aclaraciones de fs. 93, de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a la Prof. Beatriz Josefina SOLÍS MUNGUÍA, D.N.I. N° 36.805.754, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Historia de la Matemática correspondiente a la carrera de Profesorado en Matemática - Plan 1997 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, que no debe ser antes del 3 de febrero, y hasta el 31 de diciembre de 2020 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a las economías generadas por un cargo de auxiliar docente de primera categoría - dedicación simple, creado por resolución del Consejo Superior N° 590/17.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Solís Munguía cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

11.-2.-

RESCD-EXA N° 750/2019

ARTÍCULO 5°.- Recordar, que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N°420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Beatriz Josefina Solís Munguía, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, resérvese.-

HAF  
smv  
mc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa